

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: N/A		SERVICIO: X	
VENTA DE VALES DE AGUA POTABLE EN PIPAS A ZONA VULNERABLE (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA)					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		OAPAS-S-12	
Consiste en poner a disposición de la ciudadanía naucalpense, que habita en zonas vulnerables que carecen de la infraestructura hidráulica necesaria para acceder al servicio de agua potable, la venta de vales de agua potable para poder obtener el suministro de agua potable a través de camión cisterna.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ol style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracciones I, II primer y segundo párrafos, y III inciso a), de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 37, 40 fracción IV y V, y 77 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 10 y 11 del Código financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 51 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV, y 76 fracción XX del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. Acuerdo Número OAP-16-O-2024-159, aprobado en la Décima sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., para el Ejercicio Fiscal del Año 2025. Publicado en la Gaceta Municipal número 125 del 13 de diciembre de 2024. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale de Agua Potable Zona Vulnerable		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del usuario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a verificación de la falta de infraestructura hidráulica por parte de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.			
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	

		cantidad de copias						
PERSONAS FÍSICAS								
Cédula de Zona Vulnerable	SI	NO	Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario deberá acudir a la Subgerencia de Tesorería para obtener la orden de pago para adquirir el vale de agua, realizar el pago en el área de Cajas, una vez pagado recibir el vale. Previamente, debe obtener la Cédula de Zona Vulnerable en la Unidad de Transporte de Agua en Pipas de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, que se encuentra en el pozo Atoto. Posteriormente, para que le suministren el agua, debe ponerse en contacto vía telefónica con la Unidad de Transporte de Agua en Pipas para que le programen la entrega del líquido.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos para realizar el pago y recibir el vale de agua potable de zona vulnerable, en cuanto al servicio de suministro de agua está sujeto a la disponibilidad de camión cisterna (pipa), el cual, se atiende en un máximo de 4 días naturales por la Unidad de Transporte de Agua en Pipas de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.							
COSTO:	Zona vulnerable: Tejamanil y la Viga: 2.0475 UMAS más IVA más el 3.5% de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales, equivalente a \$268.71 (Doscientos sesenta y ocho pesos 71/100 M.N.) Zona vulnerable Colonias diferentes a Tejamanil y la Viga: 3.3600 UMAS más IVA más el 3.5% de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales, equivalente a \$440.97 (Cuatrocientos cuarenta pesos 97/100 M.N.)		Fundamento Jurídico. Acuerdo Número OAP-16-O-2024-159, aprobado en la Décima sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., para el Ejercicio Fiscal del Año 2025. Publicado en la Gaceta Municipal número 125 del 13 de diciembre de 2024.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro Oficinas Centrales, con horario de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Se podrá pagar con cheque certificado, cheque de caja o cheque simple (salvo buen cobro) a nombre de O.A.P.A.S. de Naucalpan.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar el comprobante de pago del vale de agua potable para obtener el vale que debe entregar al personal de la Unidad de Transporte de Agua en Pipas de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, para obtener el suministro de agua potable a través de camión cisterna (pipa).							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Tesorería	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Ricardo Gudiño Morales			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México	
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53711900 26295750	1909	N/A	ernestoarellano@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Unidad de Transporte de Agua en Pipas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Israel Rocha García			
DOMICILIO:	CALLE:	Enrique Jacob	NO. INT. Y EXT.:	21	
COLONIA:	El Conde		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México	
C.P.:	53500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes: 9:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 63 52 73 y 55 76 99 45	N/A	N/A	israelrocha@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuenta el Organismo con mangueras de diferentes medidas?				
RESPUESTA:	No, sólo de 10 mts., la descarga se efectúa a pie de banquetta.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Después del pago en cuánto tiempo se hace la entrega del servicio de agua en pipas?				
RESPUESTA:	En un plazo máximo de 4 días.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden llenarme un tinaco si lo llevo en una camioneta?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Servicio de Agua Potable en Pipas (por escasez de agua)					

